



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0085

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13/07/20

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N.º 08030-0003752-6 por el que se tramita un concurso de empleados administrativos para la Segunda Circunscripción Judicial y;

CONSIDERANDO:

Que en el mes de marzo de 2019 se convocó a concurso interno en el marco del Anexo III de la Resolución N.º 51/17 para cubrir los cargos previstos en la Ley N.º 13.218 para la Defensoría Provincial y Regional – con sede en Rosario- entre ellos, a saber: - un cargo de empleado administrativo con categoría de Oficial Principal para la Defensoría Regional N.º 2, sede Rosario.

Que, no habiéndose recibido impugnaciones, por Resolución N.º 260 de fecha 9 de octubre de 2019, se selecciona y propone al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, a Sukerman, Clarisa, como empleada administrativa con categoría de Oficial Principal (artículos 5 y 7).

Que en fecha 4 de diciembre de 2019, mediante Decreto N.º 4005/19 el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe designa a la suscripta como Defensora Pública Adjunta para la sede Rosario, prestando juramento para dicho cargo.

Que en razón de haber jurado como titular para el cargo ut supra mencionado y teniendo en cuenta que no quedan agentes que fueran admitidos a la categoría concursada, corresponde dejar sin efecto la selección y propuesta al cargo para la agente Sukerman y por tanto, declarar desierto el concurso para un (1) cargo de Oficial Principal.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto el artículo 5 de la Resolución N.º 260/19, y en su lugar;

ARTÍCULO 2: Declarar **desierto el concurso** para cubrir **un (1) cargo de Oficial Principal** para la Defensoría Regional sede Rosario, de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4 del Anexo III de la Resolución N°51/17.

ARTÍCULO 3: Comunicar la presente a la Corte Suprema de Justicia, y al Sindicato de Trabajadores Judiciales. Cumplido, archívese.

FDO. DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL

DR. MARTIN I. CACERES, SEC. GOBIERNO Y GESTION PROGRAMATICA